

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**COORDINACION EJECUTIVA PARA LA PREPARACION DE LA
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

**EJECUCION PRESUPUESTAL
AGOSTO 1990-FEBRERO 1991**

PREPARACION ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

COORDINACION EJECUTIVA	24.582
CONSEJERIA	10.188
CENTRO DE INFORMACION Y SISTEMAS	227.136
DIVULGACION E INFORMACION	572.726
COMISIONES PREPARATORIAS Y MESAS DE TRABAJO	41.487
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	34.580
TRANSPORTE DIA ELECCIONES	551.100
REPOSICION PARCIAL GASTOS ELECCIONES CANDIDATOS	1.602.858
MONTAJE SEDE ASAMBLEA Y OFICINAS CONSTITUYENTES	2.491.636
GRAN TOTAL	5.556.293

COORDINACION EJECUTIVA

La preparación de la Asamblea Nacional Constituyente se realizó en tres fases distintas, interrelacionadas.

La primera fue la creación, supervisión y funcionamiento de las Mesas de Trabajo en todo el país y de las treinta y dos (32) Comisiones y Subcomisiones que funcionaron en Bogotá. Paralelamente se adelantó la campaña publicitaria orientada a invitar a la gente a participar del proceso preconstituyente y de las elecciones del 9 de diciembre de 1990.

Así mismo, durante este período comprendido entre el 24 de agosto y el 5 de diciembre, se preparó la base de sistemas que permitiría el seguimiento y posterior servicio de información del Proceso de Reforma Constitucional.

La segunda fase comenzó cuando se empezaron a recibir las propuestas de reforma presentadas por la ciudadanía. Este trabajo consistió en la catalogación y registro de las mismas, dentro de la gran base de datos del Centro de Información y Sistemas.

Casi simultáneamente se dió inicio a la tercera etapa consistente en el montaje del andamiaje logístico que permitiría a la Asamblea Nacional Constituyente sesionar durante los cinco (5) meses previstos. Esta tercera etapa suponía la creación de la infraestructura mínima de oficinas

y recintos para el trabajo de los Constituyentes.

Esta labor fue culminada el 4 de febrero de 1991 cuando se hizo entrega de las instalaciones a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. A partir de ese instante, la Coordinación Ejecutiva entraría en el período de funcionamiento de la Asamblea, concluyendo así la preparación de la misma.

COORDINACION EJECUTIVA

EJECUCION PRESUPUESTAL

(MILES DE PESOS)

EQUIPO DE OFICINA	6.122
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.310
MUEBLES Y ENSERES	12.467
HONORARIOS	3.683
TOTAL	24.582

CONSEJERIA

A partir del momento de la posesión del señor Presidente de la República, la Consejería Presidencial para la Reforma Constitucional se dedicó a la preparación del Proyecto de Reforma Constitucional que presentaría el Gobierno Nacional a la Asamblea Nacional Constituyente.

Este esfuerzo supuso la invitación de expertos internacionales en el tema, para prestar la asesoría necesaria a la Consejería, la adquisición de libros para perfeccionar el bagaje de información al respecto, la impresión de varios textos explicativos sobre el Proceso de Reforma y sobre el Proyecto mismo del Gobierno y la contratación de un selecto grupo de asesores como equipo de apoyo de la Consejería.

Finalmente el trabajo ha redundado en la elaboración y posterior publicación del Proyecto de Reforma Constitucional presentando por el Gobierno Nacional a la Asamblea Nacional Constituyente, lo que no significa que la labor adelantada por esta Consejería se haya concluído, sino más bien, que ha pasado a una segunda fase.

126

C O N S E J E R I A
EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

MATERIALES Y SUMINISTROS	2.228
ARRENDAMIENTOS	120
GASTOS DE VIAJE	2.416
GRUPO DE APOYO	5.424
T O T A L	10.188

CENTRO DE INFORMACION Y SISTEMAS PARA LA PREPARACION DE LA
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

En el Centro de Información y Sistemas se diseñó e implementó la infraestructura informática requerida para el registro de Mesas de Trabajo, Comisiones y Subcomisiones Preparatorias.

Se recolectaron más de 100.000 propuestas que se ingresaron a una base de datos referencial por diversos conceptos. Los documentos fuentes se almacenaron en un centro de documentación de la Biblioteca Luis Angel Arango.

El Banco de la República como aporte a la Asamblea Nacional Constituyente decidió actualizar y sistematizar el programa Centenario de la Constitución para lo cual el Centro de Información y Sistemas brindó el apoyo técnico para su realización.

Se creó una base de datos textual, temática y referencial de las Constituciones de varios países del mundo.

Adicionalmente, previendo la prestación de otros servicios electrónicos en el procesamiento de la información, se organizaron Centros de Cómputo, para la atención a los Constituyentes en el Hotel Tequendama y en el Centro de Convenciones y para el público en general en la Biblioteca Luis Angel Arango.

Se conformó un sistema integrado de consulta que agrupa siete subsistemas con la información organizada y clasificada del proceso de preparación para la Asamblea Nacional Constituyente:

1. CONSULTA A PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL PRESENTADAS POR EL PUEBLO COLOMBIANO.

Permite la búsqueda automática de información de las 110.000 propuestas por los siguientes conceptos: División político administrativa, mesas de trabajo, proponente, modificaciones al articulado de la Constitución actual, descriptores constitucionales con sus respectivos sinónimos.

2. PROGRAMA CENTENARIO DE LA CONSTITUCION

Permite la recuperación de la información jurisprudencial emanada de la Corte Suprema y del Consejo de Estado desde 1886 a la fecha, así como los actos legislativos y proyectos de acto legislativo presentados al Congreso de la República desde 1985.

La búsqueda automática se realiza por los siguientes conceptos: Corporación, título, fuente jurídica, descriptores constitucionales, ponente y autor personal.

3. CONSULTA TEMATICA A CONSTITUCIONES DE ALGUNOS PAISES.

Facilita la búsqueda de información textual y temática de las Constituciones ingresadas al sistema, con la interrelación de descriptores al articulado si ésta lo contempla.

4. CONSULTA A LA CONSTITUCION VIGENTE

La base de datos es relacional. Recupera información temática y por articulado del texto incluyendo sus reformas. Es el soporte para realizar cuadros comparativos con diversas propuestas que se presenten a la Asamblea Constituyente.

5. UTILITARIOS DEL SISTEMA

La arquitectura técnica de los Centros de Cómputo está basada en redes locales, que permiten a los Constituyentes poseer áreas de trabajo independientes y de acceso restringido para cada uno de ellos.

Los paquetes disponibles para el trabajo de oficina están enmarcados en tres grupos: Procesadores de palabra, hojas electrónicas de cálculo y graficadores.

6. CONSULTA INFORMACION COMISIONES Y PLENARIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

En esta etapa, se está creando una base de datos relacional de actualización diaria para el registro de la información producida en las sesiones tanto de las comisiones como de la Plenaria de la Asamblea.

La información será catalogada y sintetizada en una ficha analítica donde se registra la información por autor, fecha, tema y descriptores para su posterior consulta en la base de datos.

7. OTROS SERVICIOS

Por medio de los terminales instalados en el Centro de Convenciones y el Hotel Tequendama, los usuarios pueden consultar la colección bibliográfica de la biblioteca Luis Angel Arango.

Adicionalmente, se facilita información bibliográfica (libros, revistas y demás publicaciones) a través de las principales bibliotecas de la ciudad.

SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEL SISTEMA

Se ha diseñado un sistema de auditoría, el cual prevé copias semanales de la información en medio magnético de todos los Centros de Cómputo a las bóvedas del Banco de La República, con un instructivo técnico para la recuperación del sistema en cualquier eventualidad.

DISTRIBUCION PLANTA DE PERSONAL

Para prestar los servicios descritos anteriormente, se ha requerido de la siguiente infraestructura de personal:

- DIRECCION Y COORDINACION

- Director CIS
- Auditor de Sistemas
- Jefe Procesamiento de datos
- Técnico Redes

- HOTEL TEQUENDAMA

- Programador (1)
- Abogado (3)
- Digitadores (4)
- Secretaria (1)

- CENTRO CONVENCIONES

- Programador (1)
- Coordinador (1)
- Digitadores (2)
- Atención Usuarios (2)
- Auxiliar Administrativo (1)

- BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO

- Programador (1)
- Analista Datos (1)
- Coordinador (1)
- Digitadores (2)

EQUIPOS

- CENTRO DE CONVENCIONES

- 1 Servidor para red local de datos. Procesador 80386 Mhz.
- 6 Estaciones de trabajo tipo PC-XT
- 3 Estaciones de trabajo tipo Macintosh
- 1 Impresora Epson DXF-5000
- 1 Impresora Láser Hwelett Packard
- 1 Unidad de Tape backup
- 1 Sistema Operativo Advanced Netware 286 ver 2.15
- 7 Tarjetas de Interfase Arcnet para XT
- 3 Tarjetas de Interfase para Macintosh Arnect
- 2 Concentradores de Estaciones
- 2 Tarjetas de Comunicaciones entre Redes Locales

- 1 Modem externo de 2400 baudios
- 1 UPS de 1KVA de capacidad, incluyendo baterías
- 1 dBase IV para Red Local
- Adecuación Eléctrica

- HOTEL TEQUENDAMA

- 1 Servidor para Red Local de Datos - Procesador 68000 32 Bits.
- 14 Estaciones de trabajo tipo Macintosh
- 1 Impresora Láser de 8 páginas por minuto
- 1 Impresora Image Writer II
- 1 Custom Wiring Kit (cable de red)
- 11 Conectores Local Talk
- 1 Apple Share file server
- 1 Apple Share Print Server
- 1 Wings
- 2 Reguladores de 1000 V
- 10 Mouse Pad

- SOFTWARE PARA LOS CENTROS DE COMPUTO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EL HOTEL TEQUENDAMA.

Para Macintosh

- Fourth Dimension 2.1
- QuickMail 2.2 (10 usuarios)
- QuickMail PC
- Ilustrator 3.0
- Quark XPress 3.0

Para Sistemas DOS

- Graficador HPG

Excel para DOS
Wordstar última versión
Lotus 1-2-3
Quattro
Word para DOS
Word Perfect
Coordinator
FlowChart

- BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO

Centro de Información y Sistemas:

- 1 Servidor para Red Local de Datos - Procesador 80386
33 Mhz.
- 6 Estaciones de trabajo tipo PC-XT
- 1 Estación de trabajo tipo PC-AT de 80 Mb
- 2 Estaciones de trabajo tipo PC-AT de 40 MB
- 2 Computadores Apple Se/Sd 2 Drive de 800 KB
- 2 Impresoras Image Writer II
- 1 Impresora Epson DFX-5000
- 1 Tape Backup de 80 MB
- 3 Modems de 2400 Bauds
- 14 Tarjetas Arnet
- 2 Hubbs de 8 estaciones
- 12 Conectores T
- 24 Conectores BNC
- 1 Ups de 1 KVA
- 1 Software Advanced Netware versión 2.15 C
- 1 Tarjeta Fax The Complete
- 1 Scanner de Media página
- 1 Programa OCR

Consejería para la Asamblea Nacional Constituyente:

- 4 Macintosh SE/SD
- 1 Macintosh SE/SD con disco duro de 20 MB
- 2 Impresoras Image Writer II

CENTRO DE INFORMACION Y SISTEMAS
EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

EQUIPO DE OFICINA	1.419
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.147
EQUIPO DE COMPUTO	130.716
SOFTWARE	35.563
HONORARIOS	45.331
CENTRO DOCUMENTACION	6.960
TOTAL	227.136

DIVULGACION E INFORMACION

La comunicación juega un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad moderna. En este sentido, se utilizaron las técnicas de la información publicitaria para que el ciudadano común conociera de una manera sencilla la forma en la que podía participar del proceso de cambio que implicaba la Asamblea Nacional Constituyente.

Con la campaña publicitaria, se respondió al derecho sagrado de los ciudadanos de estar bien informados contribuyendo así con una democracia más participativa.

Se invitaron tres agencias de publicidad: Marca Creatividad y Mercadeo, Grupo Creativo Viviendo y Lintas de Colombia, a presentar propuestas para el manejo de esta campaña de divulgación e información. Estas agencias estuvieron investigando, analizando y desarrollando conceptos publicitarios.

Finalmente se escogió el concepto presentado por el Grupo Creativo Viviendo: "La Constituyente es el Camino".

La campaña se desarrolló en tres etapas:

- INFORMATIVA

Con ella se buscaba como objetivo principal informar a todos los colombianos la manera de participar, a través de las mesas de trabajo y las comisiones preparatorias en la Asamblea Nacional Constituyente.

- MOTIVACIONAL

Se buscó despertar el sentimiento nacional de construir todos juntos una nueva Colombia.

- DE RESPUESTA

Por medio de testimonios de gente de todos los lugares, condiciones sociales, sexo y edad se logró establecer lo que pensaban y esperaban todos los colombianos de la Asamblea Nacional Constituyente.

Para lograr los objetivos planteados se utilizaron los siguientes medios:

TELEVISION

- Se realizaron 15 testimoniales con personajes de la vida cultural, artística y deportiva nacional, de las cuales se pautaron finalmente solo los 11 mejores, cuyas referencias fueron:

- . JUAN GOSSAIN
- . CARLOS MUÑOZ
- . CARLOS PINZON
- . MARTA SENN
- . ANDRES NIETO
- . FELIX DE BEDOUT
- . ALVARO JOSE JORDAN
- . VICTOR MALLARINO
- . OLGA BEHAR
- . GLÓRIA VALENCIA
- . PILAR CASTAÑO

- Un comercial motivacional cuya filmación se realizó en diferentes lugares del país (Santa Marta, Cali, Taganga, Cartagena, Medellín y la Sabana de Bogotá).

Se utilizaron más de 500 extras, tomas en helicóptero, animación computarizada del logotipo de la Constituyente.

La realización y producción del comercial fue hecha en video y cine de 35 mm.

El comercial fue reforzado en la parte musical por un jingle que invitaba a la participación y a la paz. Las escenas del comercial fueron consecuentes con este mensaje.

- Con el enfoque de comerciales de respuesta, se hicieron 8 testimoniales en video que fueron filmados en las calles y universidades de ciudades como Manizales, Villavicencio, Medellín, Cartagena, Santa Marta y Bogotá.

- Con la finalidad de informar a través de entrevistas e informes realizados por un equipo periodístico sobre los progresos alcanzados en todo el país en las diferentes mesas de trabajo y en las comisiones preparatorias, se realizaron 47 mini-programas periodísticos de los cuales estuvieron al aire 40. Se presentaron programas realizados en los Municipios de Boyacá, Cundinamarca, Santander, Urabá, Antioqueño, Córdoba, Bolívar, Guajira y en Bogotá.

P R E N S A

La prensa es el medio escrito de mayor importancia, por lo tanto, fue uno de los más utilizados.

1. AVISOS

Los avisos pautados fueron los siguientes:

1.1. Ref : Cómo Participar

Objetivo: Informarle a los ciudadanos el dónde, el cuándo y el cómo participar en la Asamblea Nacional Constituyente.

1.2. Ref: Comisiones Preparatorias

Objetivo: Dar a conocer un listado oficial de las personas que formaron parte de las comisiones y subcomisiones preparatorias, que sesionaron en el Centro de Convenciones.

1.3. Ref: Qué son las Comisiones

Objetivo: Fue explicarle a los Colombianos qué era y cuáles eran las funciones de las comisiones y subcomisiones preparatorias.

1.4. Ref: Horarios de las Comisiones

Objetivo: Como su nombre lo indica, dar a conocer los horarios en que funcionaron las comisiones y

subcomisiones en el Centro de Convenciones.

1.5. Ref: Teléfono para ampliar información

Objetivo: Dar a conocer un teléfono, al que cualquier ciudadano podía llamar para resolver cualquier duda que tuviera sobre la Asamblea Nacional Constituyente.

1.6. Ref: El Camino

Objetivo: Reforzar el comercial motivacional de televisión, mostrando en color una serie de fotos, imagenes del comercial y un texto fuerte y emotivo invitando a la gente a participar.

1.7. Ref: El Transporte es gratis

Objetivo: Informar a la ciudadanía, que se establecería un servicio de transporte gratis, para facilitar el desplazamiento de votantes el día de elecciones.

1.8. Ref: Entrega de informes

Objetivo: Informar a los medios de comunicación, secretarios y candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente que el día 6 de diciembre se haría oficialmente la entrega de informes de las propuestas que los Colombianos presentaron.

1.9. Ref: Usted es la persona más importante

Objetivo: Motivación directa a los votantes, ya que se les hacía saber que con el sólo hecho de tener una

cédula, podía contribuir a un proceso tan importante de cambio como es la Asamblea Nacional Constituyente.

1.10 Ref: Colombia del futuro

Objetivo: Motivación directa dirigida al votante, con un lema fuerte de campaña: "Haga por la Colombia de Hoy lo que quiere que la Colombia del Futuro haga por usted".

1.11 Ref A : El 9 de diciembre no es puente - Ref B: Coja el Camino

Objetivo: Motivar a los ciudadanos a no viajar ese fin de semana sino a quedarse en aquella ciudad donde podían votar.

El aviso está dividido en dos partes:

- Aviso de primera página en blanco y negro diciendo "El 9 de diciembre no es puente"
- La Segunda parte del aviso en colores dice: "El 9 de diciembre no se tome el puente, coja el camino".

1.12. Ref: Vota por Colombia

Objetivo: Lograr que nadie se quedara sin votar, recordándole a los Colombianos que al votar ese día (9 de diciembre) se votaba por Colombia.

2. INSERTOS

2.1. Se imprimió la cartilla titulada "Todo lo que Usted quiere saber de la Asamblea Nacional Constituyente".

Esta cartilla contiene toda la información de la Asamblea Nacional Constituyente, escrita de una manera clara y concisa, para que así cualquier lector, al tener acceso a ella, pudiera entenderla.

La cartilla tuvo dos grandes vías de distribución:

- . Por medio de un inserto en los principales diarios del país.
- . Por medio de las Gobernaciones, Intendencias y Comisarías, La Caja Agraria, la ESAP, el SENA y los Ministerios.

2.2. DOCUMENTOS

Con el fin de lograr que todos los Colombianos tuvieran acceso a la propuesta del Gobierno para la nueva Constitución, se imprimió el documento "Reflexiones para una Nueva Constitución"

Al igual que la cartilla tuvo dos grandes vías de distribución:

- . Inserto en los principales diarios del país.
- . Distribución por medio de Gobernaciones, Ministerios y Universidades.

RADIO

La radio llega donde otros medios como la televisión y la prensa no llegan. Por lo tanto, fue un recurso muy importante para la divulgación de la campaña, cuyo objetivo era lograr, que incluso en los lugares más apartados los Colombianos se enteraran, participaran y finalmente votaran por la Asamblea Nacional Constituyente.

Se pautó en las principales cadenas radiales con cubrimiento nacional y por medio de Radiodifusores Unidos en las emisoras más importantes de cada municipio y vereda a lo largo y ancho del país.

Se pautaron 4 referencias de cuñas radiales como apoyo a la campaña de televisión (con intensidad de pauta diferente para cada una), así:

1. TESTIMONIAL DE CARLOS MUÑOZ.
2. TESTIMONIAL DE CARLOS PINZON.

Teniendo en cuenta que la campaña testimonial de televisión fue la primera que se pautó durante un mes, estos dos (2) testimoniales fueron también los primeros en ser pautados desde lo. de octubre hasta el lo. de noviembre como apoyo a la campaña de televisión, (duración: 1 minuto c/u).

3. COMO PARTICIPAR

Esta referencia se pautó desde el 15 de octubre hasta el

15 de noviembre, y su objetivo era informar a los colombianos dónde, cuándo, quién y cómo se participaba en la Asamblea Nacional Constituyente, por medio de las mesas de trabajo.

Como el 15 de noviembre vencía el plazo para presentar propuestas en las mesas de trabajo, concluía la vigencia de esta cuña, por lo tanto, fue suspendida. (duración: 30 segundos).

4. JINGLE MOTIVACIONAL

Esta referencia se pautó como apoyo a la Campaña motivacional de televisión, desde el 20 de octubre hasta el 9 de diciembre.

Esta cuña fue pautada con más intensidad que las demás y adicionalmente se duplicó su pauta en las dos semanas anteriores al día de elecciones. (duración: 1 minuto).

IMPRESOS

Como complemento indispensable se diseñó e imprimió el siguiente material:

- . 10.000 afiches en papel propalcote, cuyo objetivo era mantener en lugares como oficinas y sedes políticas una unidad de comunicación, según la estrategia general.
- . 150.000 afiches en papel periódico, el objetivo principal fue llegar a los lugares más apartados del país, comunicando y manteniendo un concepto publicitario y a la vez convirtiéndose en un elemento promocional.

. 200.000 calcomanías entre interiores y exteriores. La calcomanía es pieza fundamental de cualquier campaña política ya que es un elemento publicitario de alta recordación y el refuerzo de imagen de cualquier estrategia.

Es un elemento de bajo costo teniendo en cuenta su flexibilidad y su gran nivel de aceptación.

VALLAS

En Colombia siempre se han utilizado las vallas como elemento tradicional de una campaña política. El impacto visual de una valla publicitaria define el nivel de aceptación de un ciudadano común ante una campaña. En el caso de la Constituyente, definía y reforzaba claramente el concepto utilizado. Se instalaron un total de 88 vallas en todo el país, de las cuales 35 correspondieron a Bogotá y 53 al resto del país, distribuidas así:

CALI	8
MEDELLIN	6
MANIZALES	2
ARMENIA	2
PEREIRA	2
BARRANQUILLA	5
CARTAGENA	4
BUCARAMANGA	4
CUCUTA	4

146

VILLAVICENCIO	3
NEIVA	2
POPAYAN	2
PASTO	3
SANTA MARTA	2
IBAGUE	3

147

D I V U L G A C I O N E I N F O R M A C I O N

EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

PUBLICIDAD	131.365
TELEVISION	15.300
PRENSA	242.858
RADIO	142.003
IMPRESOS	12.158
VALLAS	29.050
T O T A L	572.734

148

P U B L I C I D A D

(MILES DE PESOS)

PRESENTACION CAMPAÑA	5.000
DISEÑO	15.000
CREATIVIDAD	20.000
ADMINISTRACION PAUTA EN PRENSA Y RADIO	13.500
REALIZACION COMERCIALES TELEVISION (PERSONAJES)	19.005
PREPRODUCCION COMERCIALES TELEVISION (PERSONAJES)	20.000
PREPRODUCCION CUÑAS RADIALES	1.360
PRODUCCION JINGLE	2.500
LOGOTIPO, PRODUCCION Y PREPRODUCCION COMERCIALES TESTIMONIALES	30.000
ARTES FINALES AFICHES/ CALCOMANIAS/ AVISOS DE PRENSA Y CARTILLAS DURANTE LA CAMPAÑA	5.000
T O T A L	131.365

149

P R E N S A (MILES DE PESOS)

AVISOS 89.557

INSERTOS 55.004

FOTOMECANICA/ POLICROMIA/
SELECCION DE COLORES/ IMPRESION 98.297

T O T A L 242.858

PAUTAS DE RADIO POR REFERENCIA
(MILES DE PESOS)

JINGLE	71.001
COMO PARTICIPAR	28,400
TESTIMONIAL I	21.301
TESTIMONIAL II	21.301
TOTAL	142.003

I M P R E S O S

(MILES DE PESOS)

10.000 AFICHES	3.648
200.000 CALCOMANIAS	8.510
T O T A L	12.158

V A L L A S

(MILES DE PESOS)

35 VALLAS BOGOTA	10.500
53 VALLAS RESTO PAIS	18.550
T O T A L	29.050

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

A partir del 24 de agosto de 1990, fecha de su expedición, la Coordinación Ejecutiva se dió a la tarea de dar vida al Decreto No. 1926 que incluía el Reglamento para la organización y funcionamiento de las Comisiones Preparatorias y las Mesas de Trabajo. El espíritu que los animaba era el de vincular a toda la población colombiana al proceso de Reforma Constitucional que desde siempre se planteó como democrático y participativo.

Las treinta y dos Comisiones y Subcomisiones sesionaron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 1990. Los Secretarios Ejecutivos de las mismas presentaron su informe final al Señor Presidente de la República el 5 de diciembre siguiente.

En el territorio nacional se conformaron alrededor de 1600 Mesas de Trabajo.

El 54.27% fueron iniciativa de los Alcaldes Municipales, el 17.84% de Fuerzas Sociales, el 13.54% de Consejos Regionales de Rehabilitación, el 7.24% de Universidades, el 2.62% de Cabildos Indígenas y el 4.49% de otras entidades. Ellas se reunieron entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre, consiguiendo con su actuación recopilar más de ciento diez mil (110.000) propuestas.

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

HONORARIOS	22.407
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.192
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	13.018
EQUIPO DE GRABACION	1.870
TOTAL	41.487

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

(MILES DE PESOS)

\$34.580

- . UNA CONSTITUYENTE PARA TODOS LOS COLOMBIANOS
 - . INSTALACION DE LAS COMISIONES PREPARATORIAS DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.
 - . PROPUESTAS PARA ABRIR EL DEBATE.
 - . LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.
 - . REFLEXIONES PARA UNA NUEVA CONSTITUCION.
 - . COMENTARIOS PARA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL.
 - . PROYECTOS DE REFORMAS DEL 68 A 90 TOMO I-II.
 - . PROPUESTAS DE LAS COMISIONES PREPARATORIAS.
 - . REEDICION DE LA REFORMA DE BARCO 1988.
 - . PROYECTO DE ACTO REFORMATARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.
-

TRANSPORTE

El día de las elecciones, domingo 9 de diciembre de 1990, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 36 del 2 de noviembre del mismo año, por medio de la cual el Gobierno Nacional, de conformidad con los acuerdos y disposiciones que abrieron la posibilidad de convocar e integrar una Asamblea Nacional Constituyente, y con el fin de facilitar el transporte urbano, metropolitano e interveredal para que los colombianos pudieran ejercer su derecho al voto, se proporcionó servicio gratuito para los usuarios sufragando los costos del transporte a las empresas transportadoras y/o propietarios de los vehículos, reglamentando el procedimiento por seguir y estableciendo como responsabilidad directa de Gobernadores, Intendentes y Comisarios, la realización, coordinación y control de todas las acciones necesarias para cumplir con este objetivo en su respectiva jurisdicción.

Los Alcaldes Municipales y los Tribunales de Garantías Electorales, tanto a nivel municipal como departamental, intendencial y comisarial participaron activamente en la definición del programa y su desarrollo.

Para establecer cuál sería el presupuesto asignado a cada uno de los Departamentos, Intendencias y Comisarias, se tuvieron en cuenta las siguientes variables.

1. Número de municipios de cada división político administrativa.

2. Datos de población según el Censo de 1985 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, Colombia - Censo 85, Bogotá, Julio de 1986, Volumen I.).
3. Registro del número de votantes, por división político - administrativa, de las (2) elecciones inmediatamente anteriores, según los listados de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Propuesta Presupuestal presentada por cada Gobernador, Intendente y Comisario, remitida durante el mes de Noviembre.

Con base en estas consideraciones el presupuesto se asignó y ejecutó como se indica en el siguiente cuadro.

TRANSPORTE DIA DE ELECCIONES

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	POBLACION	VALOR (MILES DE PESOS)
AMAZONAS	8	50.000	3.500
ANTIOQUIA	124	3.900.000	61.000
ARAUCA	6	100.000	3.400
ATLANTICO	23	1.400.000	13.900
BOLIVAR	32	1.200.000	25.400
BOYACA	122	1.100.000	40.400
CALDAS	26	800.000	18.300
CAQUETA	15	200.000	10.000
CASANARE	19	100.000	7.000
CAUCA	36	400.000	20.000
CESAR	24	600.000	15.800
CHOCO	19	300.000	9.800
CORDOBA	26	900.000	26.500
CUNDINAMARCA	114	4.200.000	43.400
GUAINIA	1	90.000	4.000
GUAJIRA	9	300.000	5.800
GUAVIARE	2	50.000	5.500
HUILA	37	600.000	17.000
MAGDALENA	21	800.000	20.000
META	24	400.000	9.700

TRANSPORTE DIA DE ELECCIONES

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	POBLACION	VALOR (MILES DE PESOS)
NARIÑO	56	1.000.000	22.000
N. SANTANDER	37	900.000	17.500
PUTUMAYO	10	100.000	3.500
QUINDIO	12	400.000	7.800
RISARALDA	14	600.000	11.800
SAN ANDRES	2	50.000	2.500
SANTANDER	86	1.400.000	14.600
SUCRE	24	500.000	15.000
TOLIMA	46	1.100.000	27.000
VALLE	42	2.800.000	47.000
VAUPES	4	50.000	4.000
VICHADA	5	50.000	3.000
BOGOTA D.E.		4.500.000	15.000
T O T A L			551.100

REPOSICION PARCIAL DE LOS GASTOS EN QUE CON MOTIVO DE LA
CAMPAÑA ADELANTADA PARA LAS ELECCIONES DEL 9 DE DICIEMBRE
INCURRIERON LOS CANDIDATOS

La Presidencia de la República, con el propósito de propiciar e impulsar las acciones que garantizarían la expresión de la voluntad popular sobre la manera como quedaría integrada la Asamblea Nacional Constituyente, determinó asegurar el proceso de participación electoral y el fortalecimiento de la democracia, mediante el acceso a la financiación, con recursos del Estado, en igualdad de condiciones, para todos los aspirantes a ocupar una curul en la Asamblea.

Por tal motivo, y en cumplimiento de los Decretos Nos. 2760 del 14 de noviembre de 1990 y 3147 del 31 de diciembre de 1990, el Gobierno Nacional reconoció una suma equivalente a cuatrocientos cincuenta pesos (\$450,00) por cada voto válido depositado en favor de cada una de las listas de los Candidatos inscrita en forma legal, por concepto de reposición parcial de los gastos en que, con motivo de la campaña, incurrieron los aspirantes a integrar la Asamblea Nacional Constituyente.

Los dineros fueron girados directamente a quienes figuraban como cabeza de las listas inscritas, de acuerdo con la certificación que expidió la Registraduría Nacional del Estado Civil, como consta en el cuadro anexo.

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
NAVARRO WOLF ANTONIO JOSE	992.613	446.675.850,00	X	
GOMEZ HURTADO ALVARO	574.411	258.484.950,00	X	
PASTRANA BORRERO MISAEL	236.794	106.557.300,00		X
SERPA URIBE HORACIO	138.662	62.397.900,00		X
CASTRO JAIME	137.943	62.074.350,00		X
ORTIZ HURTADO JAIME	115.201	51.840.450,00		X
LEMONS SIMMONDS CARLOS	107.097	48.193.650,00	X	
VASQUEZ CARRIZOSA ALFREDO	95.088	42.789.600,00	X	
GOMEZ MARTINEZ JUAN	92.752	40.000.000,00*		X
LLOREDA CAICEDO RODRIGO	73.507	33.078.150,00	X	
SALGADO VASQUEZ JULIO SIMON	65.579	29.510.550,00		X
CARRILLO FLOREZ FERNANDO	64.711	29.119.950,00	X	
GALAN SARMIENTO ANTONIO	54.543	24.544.350,00		X
HERRAN DE MONTOYA HELENA	42.029	18.913.050,00	X	

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
ARIAS LOPEZ JAIME	20.523	9.235.350,00		X
MARQUEZ LOPEZ EULOGIO	19.639	8.837.550,00	X	
ARIAS CARRIZOSA JOSE MANUEL	19.582	8.811.900,00		X
CONCHA NARVAEZ ALVARO	19.580	8.811.000,00		X
PARDO KOPPEL DIEGO	19.057	8.575.650,00		X
RAMIREZ MARTINEZ JOSE EVELIO	17.110	7.699.500,00		X
GOMEZ BUENDIA HERNANDO	16.244	7.309.800,00		X
TIRADO MEJIA ALVARO	14.569	6.556.050,00	X	
ALVAREZ GARDEAZABAL GUSTAVO	14.144	6.364.800,00		X
GOMEZ CONTRERAS CESAR DARIO	14.066	6.329.700,00		X
LANDAZABAL REYES FERNANDO	12.861	5.787.450,00	X	
BENDECK OLIVELLA ESTEBAN JUAN	12.331	5.548.950,00		X
PINZON LOPEZ JAIME ANTONIO	10.701	4.815.450,00		X
PEREZ ESCOBAR JACOBO	10.471	4.711.950,00	X	

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
FERNANDEZ RENOWITZKY JUAN B.	34.720	15.624.000,00		X
PALACIO RUDAS ALFONSO	34.692	15.611.400,00		X
ROJAS BIRRY FRANCISCO	31.783	14.302.350,00	X	
GIRALDO ANGEL CARLOS FERNANDO	30.773	13.847.850,00		X
HOLGUIN HOLGUIN ARMANDO	30.607	13.773.150,00	X	
ESPINOSA FACIO-LINCE EDUARDO L.	30.081	13.536.450,00		X
TRUJILLO GARCIA CARLOS HOLMES	28.735	12.930.750,00		X
YEPES PARRA MIGUEL ANTONIO	27.769	12.496.050,00		X
ZAFRA ROLDAN GUSTAVO	27.654	12.444.300,00		X
GUERRERO FIGUEROA GUILLERMO	25.724	11.575.800,00	X	
BENITEZ TOBON JAIME	24.625	11.081.250,00		X
MARULANDA GOMEZ IVAN	22.999	10.349.550,00	X	
PLAZAS ALCID GUILLERMO	22.991	10.345.950,00		X
MUELAS HURTADO LORENZO	22.443	10.099.350,00	X	

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
GALAT JOSE	9.545	4.295.250,00		X
ESPINOSA VALDERRAMA ABDON	8.814	3.966.300,00		X
WILCHES CHAUX GUSTAVO	8.007	3.603.150,00		X
BONIVETO FERNANDEZ JOSE A.	7.410	3.334.500,00		X
HELD KLEE OSCAR	6.971	3.136.950,00	X	
CARDONA MORENO GUILLERMO A.	6.826	3.071.700,00	X	
PATIÑO BETANCOURT JUAN CARLOS	6.783	3.052.350,00	X	
ARANGO JARAMILLO DANIEL	6.661	2.997.450,00		X
ARAUJO RENTERIA JAIME	5.902	2.655.900,00		X
MARQUEZ CORREAL ISMAEL ENRIQUE	5.259	2.366.550,00	X	
VALENCIA SARRIA LUIS CARLOS	5.153	2.318.850,00	X	
ROLDAN COLLAZOS LIDA MARIA	5.116	2.302.200,00	X	
GAITAN JARAMILLO GLORIA AMPARO	4.988	2.244.600,00		X
JIMENEZ GOMEZ CARLOS ALIRIO	4.658	2.096.100,00	X	

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
GOMEZ ESGUERRA JULIO ROBERTO	4.234	1.905.300,00	X	
VEJARANO VARONA SERGIO	4.182	1.881.900,00		X
REY CANTOR ERNESTO	3.633	1.634.850,00	X	
UMAÑA MENDOZA JOSE EDUARDO	3.360	1.512.000,00	X	
CHARRY RIVAS DAGOBERTO	3.326	1.496.700,00	X	
SALAZAR REYES FIDEL	3.264	1.468.800,00	X	
OSORIO GRANADA MARTIN EMILIO	3.164	1.423.800,00	X	
RESTREPO FONTALVO JOSE G.	2.931	1.318.950,00	X	
GONZALEZ PAYARES ORLANDO E.	2.584	1.162.800,00	X	
OSPINA TORRES FERMIN	2.514	1.131.300,00	X	
DE LA ESPRIELLA RAMIRO	2.461	1.107.450,00	X	
VARELA MONDRAGON HUGO	2.250	1.012.500,00	X	
QUINTERO VALENCIA HENRY	2.190	985.500,00		X
BAQUERO NARIÑO RICARDO LEON	2.145	965.250,00		X

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
NARANJO MESA VLADIMIRO	2.074	933.300,00	X	
JIMENEZ DE CROVO MARIA HELENA	2.055	924.750,00	X	
AMEZQUITA CAMACHO ERNESTO	2.054	924.300,00	X	
RUEDA GOMEZ MARIO	2.023	910.350,00	X	
NORIEGA GOMEZ CARLOS AUGUSTO	2.004	901.800,00	X	
ANZOLA LINARES AYDEE	1.946	875.700,00		
JARAMILLO ECHEVERRI MARINO	1.665	749.250,00	X	
GAITAN MAHECHA BERNARDO	1.276	574.200,00	X	
TURIZO DE TRUJILLO ROSA MARIA	1.172	527.400,00		
MORENO HOLGUIN MIGUEL ANGEL	1.047	471.150,00	X	
SUDARSKY ROSEBAUM JOHN	1.037	466.650,00	X	
MARTINEZ SERNA ALIRIO	1.031	463.950,00	X	
ANGEL ESCALANTE JORGE EDUARDO	1.003	451.350,00	X	
VELANDIA JIMENEZ LUIS CARLOS	883	397.350,00	X	

REPOSICION PARCIAL GASTOS CAMPAÑAS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
MARTINEZ NEIRA PEDRO RAUL	868	390.600,00	X	
BUSTOS FERNANDEZ HUMBERTO	761	342.450,00	X	
ACEVEDO CALA JORGE ELIECER	712	320.400,00	X	
ESLAVA BOWDEN GUILLERMO LEON	423	190.350,00	X	
T O T A L	3.565.769	1.602.857.650,00*	975.490.200,00	627.367.450,00

* CON RESPECTO AL TOTAL DE VOTOS HAY UNA DIFERENCIA DE \$1.738.400,00 SALDO SIN RECLAMAR POR GOMEZ MARTINEZ JUAN.

PENDIENTE DE PAGO EN LA FECHA DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL
DEL DECRETO No. 3147 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
GOMEZ MARTINEZ JUAN		1.738.400,00		X
BETANCOURT DE LISKA REGINA	20.225	9.101.250,00		X
MANJARRRES BARRANCO JOSE BOLLIVAR	8.592	3.866.400,00	X	
QUINONES ANGULO JUSTINIANO	8.123	3.655.350,00	X	
ALDANA VALDES EDUARDO	4.973	2.237.850,00		X
OBREGON SABOGAL ORLANDO	4.102	1.845.900,00	X	
ROSERO CARLOS ALFONSO	3.936	1.771.200,00	X	
VALLE JARAMILLO JESUS MARIA	3.107	1.398.150,00	X	
PALOMINO VELLANDIA OSCAR	2.962	1.332.900,00		X
RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE A.	2.757	1.240.650,00	X	
GOMEZ ALVARELLO JUAN GABRIEL	2.372	1.067.400,00	X	
PAINCHAULT SAMPAYO PIO DECIMO	1.964	883.800,00	X	
FRANCO RUIZ RAFAEL ANTONIO	1.693	761.850,00	X	
HERRAN MELIA TANCREDO JOVIANO	1.635	735.750,00	X	
KATIME KATIME ABRAHAM SELIM	1.607	723.150,00	X	
ARMENTA FUENTES JOSE MARIA	1.556	700.200,00	X	
VARGAS VARGAS PEDRO PABLO	1.461	657.450,00	X	
MOGOLLON MONTOYA JORGE ELICER	1.363	613.350,00	X	

PENDIENTE DE PAGO EN LA FECHA DE LA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL
DEL DECRETO No. 3147 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

NOMBRES Y APELLIDOS	No. VOTOS	VALOR (\$450,00)	BANCO POPULAR	BANCO DEL COMERCIO
LOPEZ MORALES JAIRO	1.207	543.150,00	X	
PAEZ DE TAVERA MARIA HELENA	1.178	530.100,00	X	
MOJICA GARCIA RAFAEL MARIA	1.172	527.400,00	X	
MURGUEITIO RESTREPO JENARO	1.149	517.050,00	X	
ARCILA ZULJAGA FABIO DE LA CRUZ	1.116	502.200,00	X	
VERA ORDOÑEZ ALONSO	1.057	475.650,00	X	
RUIZ TOSE HENRY	992	446.400,00	X	
GUZMAN GOMEZ NEY	816	367.200,00	X	
CONTRERAS ALVARO	619	278.550,00	X	
ARIAS PEREZ ROBERTO	448	201.600,00	X	
BERNAL SANCHEZ MANUEL JOSE	404	181.800,00	X	
TOTAL	82.586	38.902.100,00 (*)		

NOTA : CON RESPECTO AL TOTAL DE VOTOS HAY UNA DIFERENCIA DE \$1.738.400,00 O SALDO SIN RECLAMAR POR GOMEZ MARTINEZ JUAN.

MONTAJE DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
Y LAS OFICINAS DE LOS CONSTITUYENTES

En las primeras semanas de diciembre comenzó la segunda fase de la Preparación de la Asamblea Constituyente.

Terminado el proceso de participación ciudadana fue necesario diseñar los mecanismos que permitieran que la Asamblea elegida pudiera realizar materialmente su trabajo.

Para comenzar, el Decreto 1926 del 24 de agosto de 1990 establecía que: "La Asamblea sesionará en el Capitolio Nacional". Sobre esa base, la Coordinación Ejecutiva se concentró en la búsqueda de oficinas aledañas al recinto del Congreso de la República con miras a facilitar el desempeño de la gestión de los Constituyentes que sesionarían en él. Originalmente se contemplaron varias alternativas. Entre ellas estaban los bloques de la urbanización Nueva Santa Fé de Bogotá del Banco Central Hipotecario, que se consideraron posteriormente inconvenientes por insertar un grupo bastante numeroso de oficinas en una zona considerada residencial. También se pensó en los salones múltiples de la Biblioteca Luis Angel Arango que, con la debida adecuación, permitían crear las oficinas necesarias. Esta alternativa suponía menguar en mucho el servicio regular de la Biblioteca no sólo porque ya no tendría a su disposición las salas, sino además porque, por consideraciones de seguridad, el acceso al público habría de restringirse sustancialmente.

Frente a la propia Biblioteca, se consideró la posibilidad de utilizar la casa de la Hemeroteca Luis López de Mesa en donde funciona la Subgerencia Cultural del Banco de la República. La Hemeroteca fue el recinto de la Corte Suprema de Justicia tras la toma del Palacio de Justicia en 1985. Después de ese hecho se adelantó una restauración que no culminaría sino hasta mediados de diciembre de 1990. La incertidumbre al respecto del tiempo invertido en los trabajos de restauración y los que serían indispensables para la adecuación de las oficinas para los Delegatarios, no daban seguridad sobre el plazo para la entrega de las instalaciones el 5 de febrero de 1991.

Se estudió también, la opción de la casa en proceso de restauración de propiedad de Colcultura, ubicada en la Calle 8a., con Carrera 9a. Dicha casa, situada detrás del Fondo Cultural Cafetero del Banco Cafetero no habría estado lista para finales de Enero, lo que hacía prácticamente imposible montar setenta y tres (73) oficinas en ella para la fecha prevista. Otro tanto sucedía con la Casa de la Cultura de Cundinamarca situada en la Calle 16 entre Carreras 7a y 8a., antigua sede del Gun Club. A pesar de su distribución, la casa no tenía capacidad para albergar tantas oficinas.

Una de las mejores alternativas la ofrecía la Casa del Marqués de San Jorge, sede del Museo Arqueológico del Banco Popular y del Fondo de Promoción de la Cultura del mismo Banco. Por su tamaño, su ubicación y por el constante apoyo prestado por el Banco Popular ésta resultaba ser una de las sedes más propicias.

Otras dos posibilidades las presentaban el Hotel Hilton de Bogotá y Residencias Tequendama; la primera era poco factible, no sólo por la distancia respecto al Capitolio Nacional,

sino también por el hecho de encontrarse, en ese momento, en negociaciones con la Cadena Hilton Internacional. El Hotel, hasta no determinar cuál sería su futuro, no podía comprometerse. Esa definición se produjo ya entrado enero de 1991.

En lo referente a Residencias Tequendama, la alternativa nunca se desechó, pero se consideraba un poco retirada del Capitolio Nacional, lo que presentaba problemas de seguridad en los desplazamientos de los Constituyentes.

Bajo el supuesto de que la Asamblea sesionaría en este recinto se estudió también la posibilidad de utilizar las oficinas de los Congresistas, lo cual habría significado que sus dueños debían entregarlas por inventario a la Presidencia de la República, quedando imposibilitados para hacer uso de ellas durante el transcurso de los cinco (5) meses que sesionaría la Asamblea Nacional Constituyente. Exactamente lo mismo significaba la entrega del Capitolio Nacional, sin que quedara claro si la administración del mantenimiento, los servicios y el propio inmueble quedaría bajo la responsabilidad de la Secretaría General del Senado y/o la Cámara de Representantes o a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Aparte de esto el uso del Capitolio presentaba dos problemas adicionales: por un lado la voluntad de algunos Congresistas de sesionar extraordinariamente durante el primer semestre de 1991; por otro lado la comunicación de la División de Inmuebles Nacionales del Ministerio de Obras Públicas de la inaplazable necesidad de desalojar el edificio para poderlo restaurar, puesto que los expertos consultados para tal efecto consideraron que el estado de deterioro del mismo es no sólo muy avanzado, sino alarmante.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, con el concurso del propio señor Presidente de la República, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, determinó modificar el sitio donde sesionaría la Asamblea Nacional Constituyente. Se estableció que, sin embargo, dicho sitio debería quedar localizado dentro de una distancia razonable del Capitolio Nacional, por si los Constituyentes, por su propia iniciativa, se reunían en él.

Desde esta óptica, las consideraciones variaron y el sitio óptimo desde el punto de vista de las necesidades que deberían ser satisfechas, resultó ser el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, de propiedad de PROEXPO.

El Centro de Convenciones además de presentar una extensa trayectoria en el manejo de numerosos eventos de las más variadas exigencias logísticas, contaba con una infraestructura básica que hacía mucho más veloz y eficiente el montaje de los requerimientos técnicos y administrativos indispensables para un recinto de deliberaciones para la Asamblea. Sin embargo, tampoco el Centro escapaba a los inconvenientes.

En primera instancia, el trabajo de promoción adelantado por el personal de ventas redundó en la confirmación de una serie de compromisos para realizar diversos eventos en el transcurso de los primeros seis meses de 1991, que deberían ser deshechos con motivo de las sesiones de la Asamblea.

En segunda instancia los salones del Centro de Convenciones fueron diseñados para responder a las más exigentes necesidades técnicas pero naturalmente no para unos requerimientos tan específicos como los de la Asamblea

Nacional Constituyente, de treinta y dos (32) oficinas para los dignatarios de las Comisiones, la creación de una Sede Social y de un Centro de Cómputo para el Centro de Información y Sistemas y obviamente, la creación de un recinto para la Plenaria, todas las comisiones y las oficinas de la Presidencia, que habrían de ser visual y acústicamente aisladas e independientes, todo sin causar daño alguno a la estructura del Centro de Convenciones, requisito indispensable para el uso de éste.

La adecuación comenzó por los salones Conquistadores que habrían de contener la Plenaria, las Comisiones y las Oficinas de la Presidencia de la Asamblea.

Estos salones tienen un área de más de 1.400 metros cuadrados, con una altura de 6 metros. Tanto el sistema de ventilación como el aire acondicionado es conducido por ductos. Adicionalmente, su diseño implica una acústica excelente, que permite que desde cualquier sitio se escuche sin problemas todo sonido emanado desde cualquier otro.

Planteadas estas necesidades y establecidas las condiciones de la sala se analizaron diversas alternativas.

La primera proponía construir muros en forma tradicional, lo cual fue automáticamente desaprobado porque implicaba cimentar rompiendo los pisos de los demás niveles del Centro, aparte de que significaba una modificación permanente, tras la cual, recobrar el Centro en su forma original era casi imposible.

Fue claro entonces que se requería una adecuación con materiales modulares de fácil colocación y remoción, pero suficientemente resistentes.

Las propuestas formales e informales planteadas por diseñadores y fabricantes en todos los casos no aseguraban la estabilidad de divisiones de 6 metros de altura, salvo que se permitiera anclar al suelo y/o a las paredes, los parales. Se propuso colocar falsos techos y bajar ductos de aire, lo que no era viable para el sistema de ventilación, ni resultaba estético.

No obstante, la firma Degaleano Arquitectos, ofreció una alternativa que cumplía con todos los requerimientos. Por un lado, se comprometía a crear todos los espacios completamente independientes entre sí con divisiones aislantes de la altura necesaria, asegurando su estabilidad sin tocar el piso o las paredes. Y por otro lado, realizaba las tareas en el tiempo más corto posible, permitiendo que todas las mejoras adicionales (iluminación, amoblamiento, etc.) quedaran terminadas en la fecha prevista para la instalación de la Asamblea. Simultáneamente se adelantó el trabajo de creación de treinta y dos (32) oficinas para los Dignatarios de las Comisiones y la estructura administrativa de la Asamblea en los salones del nivel inferior (salones Bogotá y Santa Fé) cuyas especificaciones arquitectónicas resultaban mucho más manejables. No obstante, estos salones estaban desprovistos de la iluminación, las tomas eléctricas y las líneas telefónicas necesarias para el funcionamiento de oficinas..

De todas la posibilidades tenidas en cuenta, la única que ofrecía una respuesta integral para satisfacer todas las necesidades fue la propuesta presentada por Ervico quienes se comprometían a entregar las oficinas completamente instaladas incluyendo desde las divisiones en madera y vidrio, además de las persianas para cubrirlos, hasta los muebles,

papeleras, canecas, lámparas en el techo y la pintura del mismo. Adicionalmente, Ervico proveía los muebles necesarios para la Plenaria, las Comisiones y las oficinas de la Presidencia, ubicadas en la planta superior.

A medida que se fue desarrollando el proyecto, se presentaron paulatinamente necesidades adicionales.

Con el propósito de hacer lo más cómodo posible el trabajo de los periodistas se diseñaron unas tarimas laterales adicionales con una dotación eléctrica que resulta no sólo suficiente sino superior a lo requerido por las cámaras de televisión. Así mismo, dado lo justo del espacio interior de las salas de comisiones, que no permitía el acceso sino, exclusivamente a los constituyentes, se diseñó un sistema de circuito cerrado de televisión, servicio que también cubriría la Plenaria, cuyo objeto consistía en permitir a los periodistas asistir a las Comisiones sin necesidad de entrar a los recintos, siguiendo las discusiones en sendos monitores de televisión a través de los cuales podían, no sólo registrar todos los sucesos como si estuvieran presencialmente en los salones, sino además, obtener imágenes y sonido tal y como los podrían captar con equipos propios individuales. El sistema cuenta entre sus muchas ventajas el hacer más cómodo y ordenado el trabajo de los periodistas y el de los propios Constituyentes, además de crear un archivo de la Asamblea en cassettes de video.

Otro punto adicional fue el del trabajo de mecanografía en las Comisiones. Con el fin de ofrecer no sólo la transcripción de textos, sino además las consultas que son posibles gracias al trabajo del Centro de Información y Sistemas, se instaló una unidad de computador para cada recinto de Comisión.

En todos ellos se colocaron unidades de micrófonos con equipos de grabación para tener el registro de todo lo que se expusiera en los debates.

Se mejoró la iluminación para ajustarla a las necesidades del trabajo de Constituyentes y Periodistas. Se dispusieron derivaciones telefónicas para cada sala y se adicionaron tomas eléctricas.

A raíz de la visita que realizaron los Delegatarios a la obra, a solicitud suya se elevaron los cielos rasos más de 1.20 metros y se varió la parte trasera de la Plenaria para que cupiera más público en las barras. Esto supuso la adición de tres tarimas con capacidad para 250 personas y la postura de un vidrio de seguridad de 1.20 metros de altura, de extremo a extremo del salón, que separara al público de los Constituyentes sin obstaculizar la visibilidad sobre el recinto.

Al mismo tiempo, en el primer nivel del Centro se construyó un salón para el Centro de Información y Sistemas, dotado con unidades de computador para acceder a la red de información y todos los aditamentos que su uso requería (iluminación, muebles, ventilación, tomas eléctricas, etc.) y otro salón que podría ser utilizado como Biblioteca de consulta, sala de lectura o sala de protocolo.

Incluso se previó una recepción con muebles acordes a la dignidad de la Asamblea y al diseño de todas las mejoras adicionales.

Para el servicio de la Asamblea se requería un conmutador con capacidad para abarcar todas las oficinas y recintos

con derivaciones, líneas y troncales y, por supuesto, aparatos telefónicos suficientes.

También se necesitaba un servicio de fax que cubriera todas las necesidades y se previó que TELECOM prestara el servicio de Discado Directo Nacional e Internacional, Télex y Fax externos para los periodistas y demás usuarios que los requirieran.

Se estimó que tres (3) fotocopadoras resultaban indispensables para atender la demanda de este servicio.

Por último, se acordó que el servicio de cafetería en la sede social fuera prestado por el Hotel Tequendama que tradicionalmente había atendido los eventos del Centro de Convenciones.

Un motivo más para hacer uso del Centro era la posibilidad de disponer de un amplio parqueadero anexo al edificio, recomendable tanto por seguridad como por comodidad.

La localización de las oficinas resultó entonces casi obvia: el Hotel Tequendama, situado prácticamente al lado, tenía la capacidad y disponibilidad para instalar las oficinas necesarias.

La adecuación suponía, primordialmente, el amoblamiento especial para oficina. Con el mismo criterio de rapidez, solución integral y viabilidad, se escogió a ERVICO para que las dotara. La iluminación central, de la que carecían las habitaciones del Hotel fue provista por Degaleano y al igual que en el Centro de Convenciones, se dispuso de un conmutador exclusivo para la Asamblea y servicios de fax y fotocopadora para los usuarios de la misma.

MONTAJE SEDE ASAMBLEA Y OFICINAS DE LOS CONSTITUYENTES

EJECUCION PRESUPUESTAL
(MILES DE PESOS)

ARRENDAMIENTO AREAS	1.416.216
ADECUACIONES LOCATIVAS	422.050
MEJORAS ADICIONALES	254.033
CIRCUITO CERRADO T.V.	51.020
COMUNICACIONES Y EQUIPOS DE OFICINA	196.491
SEÑALIZACION Y CARNETIZACION	6.500
CARROS	145.326
T O T A L	2.491.636

199

ARRENDAMIENTO AREAS

(MILES DE PESOS)

CENTRO DE CONVENCIONES	800.000
------------------------	---------

HOTEL TEQUENDAMA	616.216
------------------	---------

TOTAL	1.416.216
--------------	------------------

A D E C U A C I O N E S L O C A T I V A S

(MILES DE PESOS)

PLENARIA	116.899
COMISIONES	139.627
PRESIDENCIAS	54.686
BIBLIOTECA	15.330
CENTRO DE COMPUTO	16.966
PERIODISTAS	10.200
OFICINAS ASAMBLEA	68.342
T O T A L	422.050

INCLUYE MONTAJE Y MANTENIMIENTO

MEJORAS ADICIONALES
(MILES DE PESOS)

AMOBLIAMIENTO 219.985

ILUMINACION 25.882

ACCESORIOS 8.166

T O T A L 254.033

CIRCUITO CERRADO T.V.
(MILES DE PESOS)

ARRENDAMIENTO CINCO CAMARAS Y SERVICIOS DE GRABACION	40.000
MONITORES	4.620
EQUIPO DE GRABACION	6.400
T O T A L	51.020

183

COMUNICACIONES Y EQUIPO DE OFICINA
(MILES DE PESOS)

SERVICIO TELEFONICO 35.346

FAX Y FOTOCOPIADORAS 92.713

MAQUINAS DE ESCRIBIR 68.432

TOTAL 196.491

SEÑALIZACION Y CARNETIZACION
(MILES DE PESOS)

SEÑALIZACION	3.200
AVISO EXTERIOR	1.300
CARNETIZACION	2.000
T O T A L	6.500



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

DAINCO

En espera de una pronta y favorable respuesta nos suscribimos de
ustedes,

COMISION DELEGADA FUNCIONARIOS DE DAINCO

Yaneth Duarte O

YANETH DUARTE ORTEGA
División Financiera

Maria Paulina Herrera

MARIA PAULINA HERRERA
Oficina de Planeación

Nidia Amparo Ingrade

NIDIA AMPARO INGRADE
Sección Administrativa

Blanca Teresa Forero

BLANCA TERESA FORERO
Sección de Personal

Miguel Barrero Angarita

MIGUEL BARRERO ANGARITA
Div. Presupuesto y Tesorería

Enrique Erazo H.

ENRIQUE ERAZO H.
Div. Infraestructura

Yonny Vargas Mora

YONNY VARGAS MORA
Secretaría General

Gloria Moreno F.

GLORIA MORENO FLOREZ
Comisión de Personal

Isabel Pulido

ISABEL PULIDO RODRIGUEZ
Almacén General

Jorge Enrique Jimenez

JORGE ENRIQUE JIMENEZ
Secc. Radiocomunicaciones

M. U. Carranza

Alta Hernandez

~~Alfonso~~
VERANO

PROPOSICION

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, EXALTA LA LABOR CUMPLIDA POR LOS PERIODISTAS, TECNICOS Y AUXILIARES DURANTE LAS DELIBERACIONES DE ESTA CORPORACION.-

LA DIVULGACION DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA, HA SIDO APORTE IMPORTANTE PARA QUE LA OPINION PUBLICA CONOZCA Y COMPRENDA LOS FUNDAMENTOS DE LAS PROFUNDAS TRANSFORMACIONES QUE HEMOS ADOPTADO.

LA ASAMBLEA, RESALTA LA MEMORIA DE LOS PERIODISTAS CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU MISION, DURANTE UNA EPOCA QUE EL PAIS JAMAS DEBE PERMITIR QUE SE REPITA.-

CONFIAMOS QUE LOS PERIODISTAS Y LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL TENGAN AHORA EN SUS LABORES MAYORES GARANTIAS Y BENEFICIOS PROFESIONALES

Presentada por los Constituyentes

Guerrero

F. J. Ortiz

10 de Julio

[Signature]

Romulo

[Signature]

66/12/20 Garzon

Victor

Hector Pineda S.

Fernando Camacho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CARLOS LEMOS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Augusto RAMIREZ-OCAMPO

Alfonso Tizab. Jesus

Dario S. Nijis

ANTONIO YEPES

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Vertical handwritten notes on the right margin]

NOMBRES	RESIDENCIA		OFICINA		FECHA CUMPLEAÑOS	CIUDAD
	DIRECCION	TELEFONO	DIRECCION	TELEFONO		
ABELLA E. AIDA YOLANDA	CALLE 33 NO.7-25 PISO 9		MIN. EDUCACION OF. 602. CAN		23 DE ENERO	BOGOTA
ABELLO R. CARLOS DANIEL	CALLE 86 NO. 30-138	346462	CARRERA 34 NO. 64-244	318904	26 DE NOV	BARRANQUILLA
ARIAS LOPEZ JAIME	CALLE 12 NO. 27-76	348346	CALLE 19 NO. 7-75 OF. 605	340981	3 DE JUNIO	PEREIRA
BENITEZ TOBON JAIME	CARRERA 10A NO.124-77 APT.803	2134310	CARRERA 13 NO. 123-30 OF. 414	2133604	10 DE OCTUBRE	BOGOTA
CALA H. ALVARO FEDERICO	TRANS. 3A NO. 87-01	2377966	CALLE 80 NO. 8-14 OF. 201	2123528	13 DE JULIO	BOGOTA
CAMANZA C. M. MERCEDES	CALLE 26 NO. 4-44 APT.301	342410	CALLE 14 NO. 3-41	2863710	24 DE MAYO	BOGOTA
CARRILLO F. FERNANDO	TRANS. 17 NO. 118-31	2138337	CALLE 100 NO. 8A-49	2269896	13 DE MAYO	BOGOTA
CASTRO JAIME	CALLE 100 NO. 8A-49	2269730		2269708	28 DE MARZO	BOGOTA
CUEVAS R. TULIO	CARRERA 13A NO. 105-30	2130615	CARRERA 13 CALLE 38 OF. 605		19 DE FEBRERO	BOGOTA
CHALITA V. MARCO ANTONIO			CARRERA 33A NO. 26-32		2 DE AGOSTO	BOGOTA
EACHEVERRY U. ALVARO	TRANS. 1A ESTE NO. 37-76	2127404			26 DE ABRIL	BOGOTA
EMILIANI ROMAN RAIMUNDO	CARRERA 16 NO. 95-47	2364707	CARRERA 7A NO. 12-23	3340413	12 DE DIC.	BOGOTA
ESGUERRA P. JUAN CARLOS	CALLE 94 NO.18-66 APT.302	6107430	DIAGONAL 33 NO. 5-22	2833493	13 DE MAYO	BOGOTA
ESPINOSA F. EDUARDO	CALLE 5 NO. 13-95 CARTAGENA	636120	CARRERA 3 NO. 26-39	2328633	15 DE DIC.	BOGOTA.
FERNANDEZ L. JAIME	CARRERA 33B NO.32-63 MEDELLIN	3314360		2699723	14 DE MARZO	BOGOTA
FALS BORDA ORLANDO	CALLE 72 NO.1-20	2336339	UNIVERSIDAD NACIONAL	2697118	11 DE JULIO	BOGOTA
FERNANDEZ R. JUAN B.	CARRERA 33 NO.80-238	362432	EL HERALDO	320121	22 DE MARZO	BARRANQUILLA
GALAN S. ANTONIO	DIAGONAL 148 NO.34-33	2746129	CALLE 75 NO. 4-74	2103994	1 DE MARZO	BOGOTA
GARCES LLOREDA MARIA T.	CARRERA 1A ESTE NO.70A-13	2125495	CARRERA 16 NO.86A-33 OF.303	6109486	23 DE JULIO	BOGOTA
GARZON ANGELINO	TRANS. 78 NO. 7-79 APT.318	2927497	CALLE 33 NO. 7-23 PISO 9	2888377	29 DE OCTUBRE	BOGOTA
GIRALDO ANGEL CARLOS F.	CALLE 66 NO. 23B-192	863745	CARRERA 24 NO. 20-48 PISO 7	844303	28 DE NOV.	MANIZALES
GOMEZ MURTADO ALVARO	CALLE 87 NO. 11A-33	2180926			8 DE MAYO	BOGOTA
GOMEZ MARTINEZ JUAN	CALLE 1A SUR NO. 35-434	2689876	EL COLOMBIANO- ENVIGADO	3313232	18 DE AGOSTO	MEDELLIN
GUERRERO F. GUILLERMO	CALLE DE LA TABLADA NO. 7-96	643884	EDIFICIO EL CORAL APT. 302	636962	28 DE ABRIL	CARTAGENA

HERRAN DE MONTOTA HELENA	CALLE 188 SUR NO. 41A-29	2664743	CENTRO EJECUTIVO OF. 236	2687130	18 DE NOV.	MEDELLIN
HERRERA VERGARA HERNANDO	CARRERA 7A NO. 93-35	6206228	CALLE 19 NO. 3-10 OF. 901	2826889	7 DE ABRIL	BOGOTA
HOLGUIN ARMANDO	CARRERA 24B NO. 2A-110	368339	CALLE 15 NO. 6N-34 PISO 34	686600	23 DE OCTUBRE	CALI
HOYOS NARANJO OSCAR	CALLE 44A NO. 69-31	2600847	LA MISMA		13 DE FEBRERO	MEDELLIN
LEDOS SIMONDS CARLOS	CALLE 114 NO. 5-36	2134524	EL TIEMPO AVE. EL DORADO	2939355	23 DE OCTUBRE	BOGOTA
LEYVA DURAN ALVARO	CALLE 111 NO. 3-13 APT. 201	6122176	CARRERA 5 NO. 73-04	2197754	29 DE AGOSTO	BOGOTA
LONDONO JIMENEZ ALVARO	AVENIDA 19 NO. 103A-65	2141883		2141883	24 DE FEBRERO	BOGOTA
LLERAS DE LA FUENTE C.						
LOREDA CAICEDO RODRIGO	CARRERA 2A NO. 24-42 CALI	2831183	CARRERA 16 NO. 36-35	2838485	2 DE SEPT.	BOGOTA
LORENTE H. RODRIGO	CALLE 75 NO. 6-43	2330612	CARRERA 7 NO. 32-33 OF. 1301	2832339	23 DE NOV.	BOGOTA
MARUANDA GOMEZ IVAN	CALLE 88 NO. 12-26 APT. 405	2112364			4 DE JUNIO	BOGOTA
MEJIA AGUDELO DARIO	TRANS. 34A SUR NO. 32B-22	3311026	CARRERA 43 NO. 41B-5-028		23 DE JULIO	ENVIGADO
MEJIA BORDA ARTURO						
MOLINA GIRALDO IGNACIO	CARRERA 42 NO. 15UR-63 APT 701	2661095	CALLE 22 NO. 42A-44	2622572	27 DE OCTUBRE	MEDELLIN
MUELAS HURTADO LORENZO	CALLE 15 NO. 10-26		CALLE 15 NO. 10-26	3713903	8 DE JUNIO	BOGOTA
NAVARRO W. ANTONIO JOSE					9 DE JULIO	BOGOTA
NIETO R. LUIS GUILLERMO						
ORTIZ HURTADO JAI ME	CALLE 76 NO 87-14	2640403	A.A NO. 1141	2642827	23 DE FEBRERO	MEDELLIN
OR. S. JOSE MATIAS						
OSPINA H. MARIANO			AVENIDA 22 NO. 39-32	2878611	2 DE AGOSTO	BOGOTA
OSS. JCOBAR CARLOS		2163687		2224045	11 DE AGOSTO	BOGOTA
PABON PABON ROSENBERG	AVENIDA SUBA NO. 106B-88	2447701			11 DE JUNIO	BOGOTA
PALACIOS RUDAS ALFONSO	CARRERA 11A NO. 13-18				12 DE JUNIO	BOGOTA
PATINO H. OTTY	TORRES DEL PARQUE.B.APT.302	2326633			27 DE MAYO	BOGOTA
PEREZ G. JESUS	CALLE 77 NO. 1-17ESTE	2338636	CALLE 29 NO. 6-58 OF. 302	2872123	23 DE JUNIO	BOGOTA
PERRY RUBIO GUILLERMO	FLORESTA DE LA SABANA. CL 237	6760109	CALLE 78 NO. 9-91	2116734	13 DE OCTUBRE	BOGOTA
PERA CHEPE ALFONSO						
PINEDA SALAZAR HECTOR	CARRERA 43B NO. 82-21 AP. 501	B/QUILLA	CARRERA 19 NO. 146-39 APT 401	2746330	2 DE ENERO	BOGOTA

PLAZAS ALCID GUILLERMO	CARRERA 12 NO. 96-51 BOGOTA	2576000	CALLE 11 NO.5-38	724863	26 DE ABRIL	NEIVA
RAMIREZ CARDONA AUGUSTO	CALLE 10 NO. 11-14	826020	CALLE 7 NO. 8-57	840784	18 DE FEBRERO	HANIZALES
RAMIREZ OCAÑO AUGUSTO	CARRERA 4 NO. 76-41	2113218	CALLE 35A NO. 27-10	2696754		BOGOTA
REYES REYES CORNELIO	DIAGONAL 109 NO.22-36	2141373			11 DE SEPT.	BOGOTA
RODADO NORIEGA CARLOS	CALLE 87 NO.11A-42 APT.701B6TA2574498		CARRERA 49C NO.84-94 B/GUILLA	350462	20 DE SEPT.	BARRANQUILLA
RODRIGUEZ CESPEDAS ABEL	CARRERA 18A NO.49-78	7602287			24 DE MAYO	BOGOTA
ROJAS BIRRY FRANCISCO	CARRERA 3A NO. 13-48	3428017		2848196	14 DE MAYO	BOGOTA
ROJAS NIÑO GERMAN		2402796	APARTADO AEREO 10865	2402796	7 DE MAYO	BOGOTA
SALGADO V. JULIO SIMON	CARRERA 8 NO. 85-51 AP.302	2571085	CARRERA 8 NO. 12-21 OF.704	2847072	21 DE SEPT.	BOGOTA
SANTAMARIA DAVILA MIGUEL	CALLE 67 NO.4A-75 APT.101	2129804	CALLE 37 NO. 15-49	2870436	11 DE MARZO	BOGOTA
URIBE HORACIO	CALLE 74A NO. 4-11	2123821	BARRIO YARIGUIES NO.9 BARRAN.	224349	4 DE ENERO	BOGOTA
TORO ZULUAGA JOSE GERMAN	CALLE 12D SUR NO. 4-26 ESTE	2891182	APARTADO AEREO 14829	352232	7 DE MARZO	PEREIRA
TRUJILLO CARLOS HOLMES	CARRERA 2A OESTE NO.5A-70 CALI	839932			23 DE SEPT.	CALI
URIBE VARGAS DIEGO	CARRERA 6 NO. 47-52	2858059	CARRERA 7 NO. 23-28	2817545	1 DE NOV.	BOGOTA
VASQUEZ CARRIZOSA ALFREDO	AVENIDA 23C	3423746			9 DE FEBRERO	BOGOTA
VELASCO B. JOSE MARIA	RESIDENCIA TEQUEN APT.809	2868111			26 DE MAYO	PASTO
VERANO DE LA R. EDUARDO	CL 76 NO.54-54 AP 7A B/GUI	340883	CR 7A NO.93- 20 APTO 401 BTA.	2573454	8 DE OCTUBRE	BARRANQUILLA
VILLA RODRIGUEZ FABIO	TRAN.57 NO.16-16 SUR AP.116	2604688		2486681	9 DE DICIEMBRE	BOGOTA
YE ARCILA HERNANDO	CALLE 4B NO.16-22	841921	APARTADO AEREO 815		6 DE OCTUBRE	HANIZALES
YEPES PARRA MIGUEL A.	MEDELLIN	2681221		2392845	18 DE ABRIL	MEDELLIN
ZAFRA ROLDAN GUSTAVO	AVENIDA AMERICA NO. 19-36	684057	CALLE 21 NORTE SN-41	684057	28 DE OCTUBRE	CALI
ZALAMEA ACOSTA ALBERTO						
DE LA CALLE L. HUMBERTO		2353102		2817151	14 DE JULIO	BOGOTA
GONZALES ANDRES	CALLE 96 NO. 17 18 APTO 501	6111123		2840619	7 DE JULIO	BOGOTA

ARTICULO TRANSITORIO

La falta absoluta de los ^mMiembros principales de las ^aCorporaciones públicas elegidas en 1.990 serán llenadas conforme al procedimiento prescrito en esta Constitución.

Jaime Castro J. Plozar Ruiz
 Jesús Pina L. M. Santam
 Fulbert L. [Signature]
 [Signature]
 Jesús Pina L. E. Espinosa
 [Signature]

Asamblea Nacional Constituyente

Comisión I

191

C O N S T A N C I A

Los Constituyentes que suscribimos la presente constancia deseamos manifestar ante la Honorable Asamblea Nacional Constituyente y el país, nuestra preocupación por el hecho cierto de que mientras aprobamos la Carta de Derechos fundamentales que incluye para los trabajadores la posibilidad de protección a su trabajo, el gobierno nacional reglamenta la Ley 60 de 1990 que en aplicación de su parte fundamental dejará por fuera del servicio a más de cien mil servidores públicos, borrando de paso la norma constitucional aquí aprobada de que todos los empleos del Estado, con algunas excepciones, son de Carrera Administrativa y que para su ingreso y retiro debe observarse un proceso de mérito y disciplina cumpliendo el derecho a la defensa.

De igual manera preocupa que el gobierno, habiendo transcurrido el término legal para reglamentar dicha ley (Junio 28 de 1991) no haya dado a conocer el texto del Decreto respectivo, suponemos, en espera de que terminen las deliberaciones de esta magna Asamblea para luego publicar el citado texto, con fecha anterior, a sabiendas que afecta el Derecho del Trabajo, y es negación al derecho de defensa; en la práctica la anulación por completo de la Carrera Administrativa.

No es posible que mientras en la Constitución que aquí se está aprobando se establece la paz como bien público, al cual todos debemos respeto y obediencia; con reglamentaciones de este tipo se lesionen a millones de colombianos.

En este contexto no pudiéramos afirmar que la Constitución que aquí se está elaborando es de la paz que tanto necesitamos y reclamamos los colombianos.

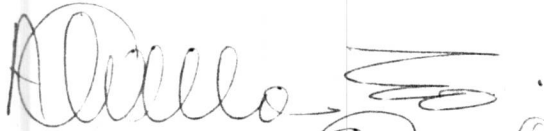
Solicitamos al representante oficial del gobierno ante la Constituyente dar una explicación a esta Asamblea y a la opinión pública.

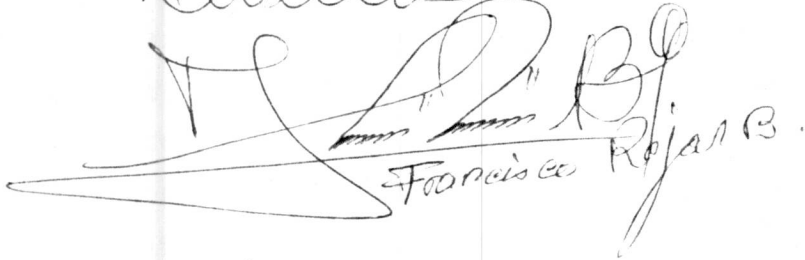
Asamblea Nacional Constituyente

Comisión I

-2-

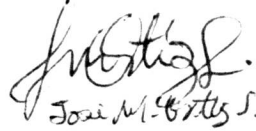
FIRMAS CONSTANCIA SOBRE LEY 60.




Francisco Rojas B.



Dario A. Nuyó A.


José M. Brito S.

Asamblea Nacional Constituyente
Secretaría General

192

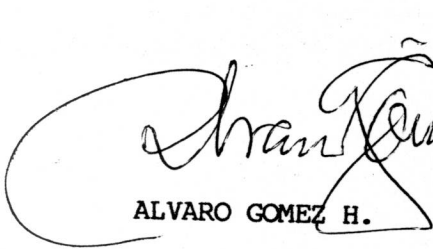
ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA

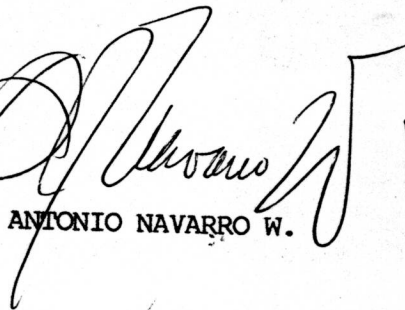
MARTES 2 DE JULIO DE 1991

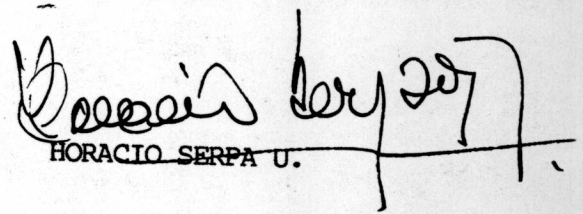
HORA 8:00 A.M.

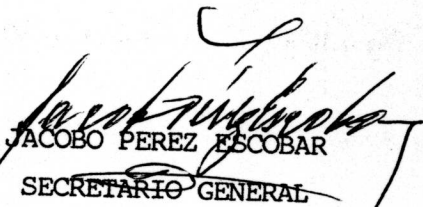
1. LLAMADO DE LISTA
2. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
3. CONTINUACION SEGUNDO DEBATE ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
4. LO QUE PROPOGAN LOS SEÑORES CONSTITUYENTES

PRESIDENCIA


ALVARO GOMEZ H.


ANTONIO NAVARRO W.


HORACIO SERPA U.


JACOBO PEREZ ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL

'Operación Yerbabuena': se busca un responsable

Computador 'omnipotente' enloqueció a la Asamblea

El Gobierno dice que la culpa es de la Asamblea; la Asamblea culpa al Gobierno. Otros hablan de 'estrés' y unos más le echan la culpa a los técnicos.

La manera como se "ahogó" la reforma constitucional en un computador y la crisis que generó en la Asamblea Constituyente, tenía ayer múltiples explicaciones.

La inexperiencia de un técnico, la insuficiencia del sistema, el celo de la Comisión Codificadora para no dejar conocer su trabajo por instancias distintas a la Asamblea y la falta de coordinación entre las oficinas administrativas de la Constituyente y de la Presidencia de la República, fueron algunas de las razones que esgrimieron sus protagonistas.

Hubo también otra explicación: el "estrés" en que terminaron constituyentes, asesores y asistentes de sistemas, terminó afectando todo el trabajo.

Por una parte, Carlos Cardona, el técnico en sistemas al que se culpabilizó de haber "empastelado" los textos, señaló que el problema se hubiera podido solucionar rápidamente el miércoles pasado, pero que el afán de la Comisión Codificadora hizo tomar decisiones equivocadas.

Cardona fue contratado por la dirección administrativa de la Asamblea, por indicación expre-

sa de la presidencia de corporación según acuerdo número 12 que contemplaba "autorizar el suministro, en la forma más económica posible, de un microcomputador con impresora, para uso exclusivo y permanente de la Comisión Codificadora", y de "crear los cargos de secretaria y asistente de sistemas de la Comisión...".

Disculpas

El coordinador de la Comisión, Carlos Lleras de la Fuente, dijo ayer que el equipo suministrado inicialmente por la Presidencia había resultado insuficiente, "y el segundo también". Se refería al primer computador, en el que se "ahogó" la reforma, y al equipo de sistemas que fue instalado desde el miércoles en la noche.

Voceros del Gobierno indicaron que el sistema utilizado por la Comisión había resultado insuficiente, y que en su debido momento la Presidencia había ofrecido toda la infraestructura técnica para desarrollarlo sin contratiempos.

Pero la Comisión, señaló un portavoz oficial, prefirió disponer de un sistema propio y de

técnicos a su servicio, y para el efecto solicitó a la Presidencia de la Asamblea que tomara las decisiones pertinentes.

Había al parecer un "celo" de miembros de la Codificadora para que su trabajo no tuviera "injerencia" de la Presidencia de la República, señaló el vocero oficial.

El director administrativo de la Asamblea, Iván Jaramillo, señaló por su parte que la oficina de sistemas que Palacio dispuso en la Asamblea nunca mostró disposición para colaborar con los requerimientos inmediatos de la Constituyente.

Jaramillo señaló que prueba de ello fue un proyecto de sistematización permanente del proceso de reforma constitucional que la Asamblea pasó a la oficina desde abril pasado, y que nunca tuvo una respuesta favorable.

La coordinadora ejecutiva de la oficina de Palacio, Helena Silva, al ser consultada ayer sobre el particular, se negó a suministrar cualquier información.

Lo cierto es que definitivamente fue descartado el problema de un "virus" en los computadores que usó la Comisión.

L
C
c
e
n
te
fi

e
r
k
d
d
s
A
a
ti
li
z
q
a

c
l
t
r
L
C
n
n

c
d
o
la
gr

pe
cc
ci
ci
lo
de
ge
lo
di

Sábado 29 de Junio de 1991

la Prensa

EL PAIS

Los textos que supuestamente desaparecieron corresponden a sugerencias del Instituto Caro y Cuervo y sólo afectaban a 55 artículos

En la Carta nunca hubo ni virus, ni borrón

A Carlos Alberto Cardona lo dejaron solo. Su juventud y poca experiencia fue aprovechada para acusarlo de ser el causante de la pérdida de más de 200 artículos. El ingeniero negó la pérdida de los artículos.

Por Argemiro Piñeros M.

En la Comisión Codificadora no se perdió ningún texto. No hubo virus. La gran falla técnica fue pequeña. Los artículos nunca desaparecieron del sistema. Lo único que sí se extravió fueron unas pocas recomendaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Las graves denuncias las hizo el ingeniero Carlos Alberto Cardona, quien fue inicialmente contratado por la Asamblea Nacional Constituyente como Asistente de Sis-

El coordinador de la Codificadora atribuyó la demora en la entrega del material a una falla en los computadores

Es una falla técnica

A su arribo a la Constituyente, el coordinador de la Comisión Codificadora, Carlos Lleras de la Fuente explicó que la demora en la entrega del articulado se debió a fallas técnicas y a la inexperiencia del ingeniero de sistemas.

El segundo daño obedeció -según Lleras de la Fuente- a que el computador de la Presiden-

cia de la República no cuenta con la suficiente capacidad de memoria para almacenar todos los artículos que corresponden a la nueva Carta Política.

El delegatario Lleras de la Fuente indicó que el trabajo de codificación ha sido muy diverso debido a la diversidad de temas y a las diferentes recomendaciones propuestas.

inerepó por la falla, aduciendo que el sistema que estaba utilizando no servía para nada. La furia de la señora le impidió al ingeniero revisar su trabajo y dar las explicaciones del caso.

Las supuestas "fallas" se refieren a

un virus lo que borró de un tajo 200 artículos son falsas. Reiteró que nunca pudo existir el tal virus porque al iniciar su trabajo en la Hacienda Yerbabuena, él introdujo un diskette antivirus que funciona como una vacuna en un ser humano, es decir, previene la enferme-

blea con el de la Hacienda. Al respecto Carlos Alberto Cardona explicó que del Centro de Convenciones llevó a la Hacienda un computador que a la postre se convirtió en el único compatible con los dos sistemas.

Las otras dos pantallas que se utilizan habitualmente en Yerbabuena no pudieron ser utilizadas, pero -dijo- eso no significaba que se torpedeara todo el trabajo y que por esa causa se borrarán los artículos.

Pero si en la parte de equipos se presentaron fallas, las mayores fueron las humanas. Y es por eso que Cardona atribuye la pérdida de esas recomendaciones al permanente desorden en que le asignaban los temas, fruto del caos que siempre acompañó a la Comisión Codificadora.

Y además su función, que era inicialmente ser asistente de sistemas, es decir, hacer los cuadros comparativos, se transformó en diseñador de textos

Aprobada
Mayo 30/91

194

PROPOSICION N° 55

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE EXPRESA SATISFACCION POR EL ACTO DE ENTREGA DE ARMAS QUE SE REALIZARA EL 31 DE MAYO PROXIMO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLONUEVO (CAUCA) POR EL MCVIMIENTO INDIGENA QUINTIN LAME, Y SU ESPERANZA DE QUE DICHO ACTO AFIRME Y ESTIMULE LA BUSQUEDA DE LA PAZ QUE COMC PROPOSITO NACIONAL ABRIGAN ESTA CORPORACION Y EL PUEBLO CCOLOMBIANO.

Bogotá, mayo 30 de 1991.

J. Falsorda
Jairo H. Vique

Fernando Carrillo Flórez

EPL.

E. Espinosa
Edu Espinosa Falcó

Jair Ortíz H

Oscar Hoyos R.

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~

GERMAN TORO ZUWABA

DAVID GARCIA GARRÓN
German Torres

Jose Ma Velasco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Dario B. Mejía, A.

(Aprobada)
[Signature]

CONSTANCIA

La Asamblea Nacional Constituyente y el País conocen muchas alternativas que están sobre las mesas de discusión. Hay propuestas de disolver el Congreso el 5 de julio de 1991 y en el otro extremo encontramos proyectos, igualmente inconvenientes, de mantener el actual Congreso hasta 1994.

Entre esos dos puntos o términos hay otros: elecciones en Agosto de 1991 - Noviembre 91 - Marzo 92, etc., etc. Ninguno busca el gran acuerdo nacional que Colombia requiere.

Además, no hay fórmula entre éstas que cuente con mayoría de votos. Todas llegan a 5 - 10 o 20 votos. Pero ninguno de los proponentes puede decir que la Asamblea Nacional Constituyente apoya unánime o mayoritariamente sus tesis.

Por ello, pensando en el bien del País, en la necesaria concordia entre sus Instituciones, en la urgencia de que la nueva Constitución entre a regir, en todo lo bueno que necesitamos en vez de las discusiones-preguerras y guerras, ruego a los líderes colombianos estudiar una alternativa intermedia de Acuerdo, en la cual no todos impondrán sus excluyentes puntos de vista, pero tampoco habrá quienes vean totalmente derrotadas sus tesis.

Sería así de elemental el anteproyecto, que admite todas las variantes que sean conducentes al bienestar nacional:

1. El período del actual Congreso de la República, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, vence el 30 de junio de 1992.
2. Las elecciones para designar nuevo Congreso, Asambleas y Concejos se efectuarán en junio de 1992.
3. Los elegidos a dichas corporaciones se posesionarán el 20 de julio de 1992, para un período de 2 años que vencerá el 20 de julio de 1994, cuando se posesionarán los elegidos en el referido año para períodos subsiguientes de 4 años.
4. En las elecciones de junio de 1992 podrán participar como candidatos todos los ciudadanos colombianos que llenen los requisitos para ser Congresista, Diputado o Concejal, establecidos por la nueva Constitución de Colombia.
5. El actual Congreso de la República continuará sesionando conforme lo ordena la Constitución, hasta julio 20 de 1992.
6. La reglamentación que exija la nueva Constitución será dada por la Comisión Legislativa temporal, que laborará para tal efecto entre el 20 de julio de 1991 y el 20 de julio de 1992.
7. El Congreso y la Comisión Legislativa tendrán funciones muy claramente definidas dentro de este Acuerdo, para que de ninguna manera se den colisiones de competencias ni problemas que atenten contra la necesaria armonía nacional.
8. La Comisión estará integrada por 30 Constituyentes, 10 Congresistas, 10 Miembros de la Corte o Consejo de Estado y 10 Representantes de la Rama Ejecutiva. Ellos fijarán su propio reglamento y la distribución de los temas a tratar, con base en las exigencias de la nueva Constitución.
9. Los integrantes de la Comisión Legislativa temporal no podrán participar en ninguna de las elecciones para cargos o corporaciones públicas en 1992, pero no tendrán inhabilidad alguna para las elecciones siguientes, distintas de las establecidas en la nueva Constitución.



JAIME BENITEZ TOBON.